

VERSIÓN PÚBLICA - ART. 30 LAIP

 <p>MINISTERIO DE CULTURA</p>		<p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>					
<p>UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)</p>							
<p>ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS</p>							
<p>LUGAR Y FECHA:</p>		<p>Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 18 de diciembre de 2024. ✓</p>	<p>ORDEN No.: OCD-047-2024 ✓</p>				
<p>REFERENCIA:</p>		<p>"SUMINISTRO DE ZAPATILLAS Y ACCESORIOS PARA INTEGRANTES DE BALLET NACIONAL IV TEMPORADA DE BALLET "EL CASCANUECES" ✓</p>					
<p>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</p>			<p>DUI</p>				
<p>MARIA ELENA ARANDA DE ESCOBAR ✓</p>			<p>██████████ ✓</p>				
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	5310000	54104	12	PAR	Zapatillas de punta color rosa, Zapatillas de punta fabricadas con polímeros sintéticos con capa interior de espuma amortiguadora estratificada. Marca Gaynor Minden. Pares de Zapatillas de punta, tallas según detalle: 1-CL8.5W4HDH Bolsa verde, 1-CL-8.5M4XDH bolsa amarilla, 1- CL7.5N4XDH bolsa amarilla, 1-CL.8M4HDH bolsa verde, 1- CL8.5W4HDH bolsa verde, 2- CL8.5M4HDH bolsa verde, 1-CL7.5M4HDH bolsa verde, 1- CL-7M3SDH bolsa rosada, 1-SC-9N4HDH bolsa verde, 1- CL 7.5M3HDH bolsa verde, 1-CL 7.5M4HDH bolsa verde.	\$ 150.000	\$ 1,800.00
2	5310000	54104	6	PAR	Pares de zapatillas de media punta para hombre y mujer color rosado. Elaboradas de tela con suela partida y elásticos cosidos previamente. Cantidades requeridas por talla: 4-6M, 2-7M. Marca Sansha.	\$ 25.000	\$ 150.00
3	5310000	54104	15	PAR	Zapatillas de media punta para hombre color blancas. Elaboradas de tela con suela partida y elásticos cosidos previamente. Cantidades requeridas por talla:1-8W, 5-10M, 1-11M, 2- 12M, 3- 12W, 1- 13W, 1-14M, 1- 14W. Marca Sansha.	\$ 25.000	\$ 375.00
4	5310000	54104	31	PAR	Zapatillas media punta color negro. Elaboradas de tela con suela partida y elásticos cosidos previamente. Cantidades requeridas por talla: 4- 5M, 2- 6M, 6- 7M, 2- 10M, 4- 11M, 1- 12S, 4- 12M, 2- 12W, 1-13W, 1- 14M, 2- 14W, 1-15M, 1-15W. Marca Sansha.	\$ 25.000	\$ 775.00
5	5310000	54104	12	PAR	Mallas para ballet de mujer color rosa. Fabricadas en fibra sintética elástica, antibacteriana y transpirable. color rosado de mujer. Marca Sansha.	\$ 15.000	\$ 180.00
6	5310000	54104	25	PAR	Suspensores para hombre color piel. Marca Sansha.	\$ 25.000	\$ 625.00
7	5310000	54104	6	PAR	Mallas para ballet, color rosa, para niña. Fabricadas en fibra sintética elástica, antibacteriana y transpirable. Mallas rosadas talla niña. Marca Sansha.	\$ 15.000	\$ 90.00
<p>MONTO TOTAL POR (CON IVA INCLUIDO)</p>							<p>\$ 3,995.00 ✓</p>
<p>MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.</p>							
<p>JUSTIFICACIÓN: Las zapatillas y accesorios son necesarios para realizar la IV Temporada del Ballet Nacional de El Salvador 2024, denominada "EL CASCANUECES" a realizarse en el mes Noviembre – diciembre de 2024, con presentaciones en los Teatros Nacionales del Ministerio de Cultura.</p>							
<p>FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES ✓</p>							
<p>GARANTÍA: El suministrante se compromete se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten deterioro, defectos de fabricación, se encuentren en mal estado, rotos o manchados, entre otros.</p>				<p>TIEMPO Y FORMA DE ENTREGA: se deberá realizar una sola entrega, en un tiempo máximo de 6 días hábiles, en una sola entrega, contados a partir del día siguiente que el suministrante reciba y firme la Orden de Compra autorizada.</p>		<p>FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario, posteriores a la emisión del quedan.</p>	

Handwritten signature

LUGAR DE ENTREGA: El suministrante se compromete a realizar la entrega del suministro en las instalaciones de Ballet Nacional de El Salvador, ubicado en Local de la Dirección Nacional de Artes en 75 Ave. Sur, Pasaje C, Casa 4-A, Colonia Escalón, San Salvador.

(Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega.)

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6 y Acta de Recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que le otorga el acuerdo número 071/2024 de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Franklin José Interiano Hernández, Productor del Ballet Nacional de El Salvador**, correo electrónico: **jinteriano@cultura.gob.sv**

DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a) Solicitud para la Adquisición de Obras, Bienes, Servicios o Consultorías, b) Solicitud autorizada de Certificación de Fondos, c) Documento de Condiciones Mínimas, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Informe de evaluación y Recomendación de adjudicación del Evaluador técnico o PEO (según el caso), g) Resolución Razonada, h) Resolución de Adjudicación, i) Garantía (si aplica), j) Anexos (si aplica).

MODIFICACIONES: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden o prorrogar su plazo por causas no imputables al Suministrante, a solicitud de estos últimos ó a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador de esta Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

INCUMPLIMIENTO POR MORA: Cuando el Suministrante incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso, conforme lo estipulado en el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.



Nombre: ZEPEDA CARIAS JOSE NAPOLEON
Emitido por: UANATACA EL SALVADOR CA1

DESIGNADO

[Handwritten signature]
Vo. Bo. JEFE - UCP

[Handwritten signature]
SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: [REDACTED]

MARIA ELENA ARANDA

[Handwritten signature]

19. DIC. 2024

3:31 p.m.